



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 23 de marzo de 2007

Expediente N° 8096/04

RES. CD-047/07

VISTO:

El informe de avance que corre a fs. 116/125 presentado por el MSc. Arturo Juan Busso, correspondiente al período 01/11/05 al 30/09/06, en función de lo establecido en el Art. 18° de la Res. CD N° 258/00 - Anexo III (Reglamento de Doctorado en Ciencias);

La observación realizada por División Adm. Posgrado con relación al cumplimiento de lo establecido en el Art. 19° del reglamento (de la prueba de idioma);

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias aconseja a fs. 135, aprobar el informe de avance para el período 2006;

Que asimismo, la citada Comisión expresa a fs. 136: "...solicita se exima al MSc. Arturo Busso de rendir el examen de traducción de inglés exigido en el Art. 19° del reglamento de doctorado, por cuanto, de acuerdo a documentación aportada por el doctorando, domina el idioma inglés...";

Que Comisión de Docencia e Investigación a fs. 135 vta. y 137, avala los despachos de la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 14/03/07)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondientes al período 01/11/05 al 30/09/06, presentado por el MSc. Arturo Juan Busso, en un todo de acuerdo a lo dictaminado por la respectiva Comisión de Carrera a fs. 135.

ARTICULO 2°: Tener por cumplida, al MSc. Arturo Juan Busso, la exigencia establecida en el Art. 19° de la Res. CD-258/00 - Anexo III del reglamento para la carrera de Doctorado en Ciencias, en función de lo aconsejado por la Comisión de Carrera a fs. 136, que expresa: "...solicita se exima al MSc. Arturo Busso de rendir el examen de traducción de inglés exigido en el Art. 19° del reglamento de doctorado, por cuanto, de acuerdo a documentación aportada por el doctorando, domina el idioma inglés...".

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia al doctorando, al Director de Tesis (Dr. Luis R. Saravia), al Co-Director (Dipl. Phys. Mandred Reuss), a la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias y a la División Adm. Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mkx

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas